



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Junta de Gobierno Local en la primera parte del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2016, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2016

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2016.”

PUNTO N° 2.- Propuesta relativa a la sustitución de representante del Grupo Municipal Socialista en la Agencia Pública Administrativa Local Instituto Municipal de la Vivienda (IMV)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO. Designar a D. Sergio Brenes Cobos, como representante municipal en la Agencia Pública Administrativa Local Instituto Municipal de la Vivienda (IMV), en sustitución de Dña. Lorena Doña Morales.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Municipal de la Vivienda, para conocimiento y efectos oportunos.”

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Unicaja Sociedad Deportiva y Baloncesto Málaga, S. A. D., para el proyecto “El Deporte es Vida”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Aprobación del convenio que se relaciona y la delegación de la firma de éste en la persona de la Tte. de Alcalde Delegada del Área de Deporte y Juventud”.

PUNTO N° 4.- Propuesta de incoación, por causa de interés público, del expediente de resolución de mutuo acuerdo del contrato de gestión, explotación y mantenimiento integral del Polideportivo El Torcal de Málaga, adjudicado a la empresa Gaia Gestión Deportiva, S. L.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO.- Que se acuerde incoar, por causa de interés público, expediente de resolución de mutuo acuerdo del contrato de gestión, explotación y mantenimiento integral del Polideportivo El Torcal, sito en C/ Niño del Museo, 3, de Málaga, adjudicado a la empresa Gaia Gestión Deportiva, S. L., mediante concesión.

SEGUNDO.- Que se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

Málaga, 12 de diciembre de 2016